

## OBSERVACIONES PARA TENER EN CUENTA EN EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN EN EL PROCESO DE “Traslados Ordinarios”

*Nota: Anexar los documentos en formato PDF, en el orden establecido:*

### PDF # 1

*Debe contener los requisitos habilitantes para participar en el proceso de traslado, los cuales se relacionan a continuación:*

1. Formato de solicitud de traslado
2. Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
3. Resolución de nombramiento en periodo de prueba (Docente 1278/02)
4. Resolución de nombramiento en propiedad
5. Resolución de Inscripción o último grado de escalafón docente.
6. Fotocopia de los títulos de formación de pregrado y posgrado.
7. Certificado de tiempo de servicio **Expedida por la secretaria de Educación de origen) solo aplica para docentes de Entidades Territoriales diferentes al Municipio de Piedecuesta.)**
8. Certificado expedido por el Rector de la Institución Educativa, señalando la fecha de inicio del desempeño en el nivel y/o área de la vacante a la cual aspira ser trasladado (**solo aplica Docentes No 2277 de 1979**)

### PDF # 2

*Debe contener los requisitos de valoración para participar en el proceso de traslado, los cuales se relacionan a continuación:*

- I. Cuando la solicitud se funde en razones de salud de parientes (hijos, cónyuge, padres) con enfermedad o discapacidad que requiera cuidado permanente, se debe adjuntar certificado de la EPS.
- II. Cuando la solicitud se funde en su condición de madre o padre cabeza de hogar, deberán anexar la correspondiente declaración ante Notaría, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por la Ley 1232 de 2008.
- III. Cuando la solicitud se fundamente en la unidad familiar, se debe adjuntar certificación de la residencia del núcleo familiar en el Municipio de Piedecuesta, **expedida únicamente por la secretaria del Gobierno de este ente territorial.**

### CUADRO DE EXCEL

**NOTA 1:** Los requisitos habilitantes y de valoración, únicamente serán tenidos en cuenta a aquellos que sean remitidos al correo electrónico [trasladosordinarios@sempiedecuesta.edu.co](mailto:trasladosordinarios@sempiedecuesta.edu.co) dentro de la fecha de inscripción (Del 18 de noviembre del 2024, en horario laboral desde las 7:00 AM y hasta el día 05 de diciembre de 204 a las 5:00 PM).

**NOTA 2:** Es importante aclarar que las solicitudes de traslado deben presentarse de forma completa con todos los documentos y soportes.

**OBSERVACIÓN: Solo se tendrá en cuenta un único correo electrónico enviado por el aspirante, que contenga toda la información, los demás correos allegados por una misma dirección electrónica no serán de recibo y/o valoración por parte de esta Entidad.**